

## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN LA CATEGORÍA DE INVESTIGADOR TITULAR EN EL ÁREA DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO, EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ (FIBHULP) ID 02/2024.**

En Madrid, a 23 de octubre de 2024, D<sup>ª</sup>. Ana Coloma Zapatero, como Directora de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, resuelve adjudicar definitivamente la plaza objeto el presente proceso de selección a D<sup>ª</sup> Ana Sastre Perona, habiendo obtenido una puntuación total de 99 puntos que corresponden:

### **1. Méritos curriculares:**

- Experiencia profesional: 50 puntos
- Publicaciones: 19 puntos
- Otros méritos: 10 puntos

### **2. Valoración de la propuesta de actividad investigadora: 20 puntos**

Así mismo, se requiere a D<sup>ª</sup> Ana Sastre Perona, para que en el plazo de 10 días naturales, presente la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento oficial alternativo que acredite su identidad. Las personas que no posean la nacionalidad española deberán presentar la tarjeta de residencia comunitaria.
- Fotocopia compulsada de la titulación requerida.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio o despedido mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública o de los 9 órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas o de cualquier Fundación de Investigación Biomédica, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial firme o para ejercer funciones similares a las de la categoría convocada. Las personas que no posean la nacionalidad española deberán señalar en el apartado específico declaración jurada o promesa mencionada en el punto anterior, declaración jurada o promesa de no encontrarse inhabilitados o en situación equivalente, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro ni de encontrarse separados o despedidos por sanción disciplinaria o equivalente de alguna de sus Administraciones o Servicios Públicos (Anexo III).
- Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

La documentación deberá entregarse en formato electrónico en el plazo establecido al departamento de RRHH de la Fundación, vía e-mail: [laboral@idipaz.es](mailto:laboral@idipaz.es), y deberá indicar de manera expresa la referencia ID 02/2024.

Fdo. D<sup>ª</sup>. Ana Coloma Zapatero